



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Intervención

Asunto: **Modificación presupuestaria 22/2023. Generación de crédito (programas empleo EMDISC, ETRAME, EXPLUS, EMPUJU)**

Visto el expediente incoado para la modificación presupuestaria nº 22/2023 bajo la modalidad de generación de créditos.

Visto el Informe de la Intervención Municipal al respecto nº 60/2023 de fecha 15 de septiembre de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 179, 180 y 181 del TRLRHL, así como en los artículos 40, 41, 43 y siguientes del RD 500/90.

Visto el informe propuesta emitido por el concejal de Economía fecha 15 de septiembre de 2023 .

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.—Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 22/2023 en la modalidad de generación de créditos y de conformidad con el siguiente detalle:

ALTA/AUMENTOS INGRESOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
45129	SUBV. LABORA EMDISC 2023/50/46	51.000,00
45131	SUBV. LABORA ETRAME 2023/2/46	25.500,00
45125	SUBV. LABORA EMPUJU 2023/239/46	91.877,16
45132	SUBV. LABORA EXPLUS 2023/352/46	64347,48
	TOTAL	232.724,64

ALTA/AUMENTOS GASTOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0310-24100-14307	EMDISC 2023/50/46. Retribuciones	38.273,92
0310-24100-16007	EMDISC 2023/50/46. Seguridad social	12.726,08
0310-24100-14308	ETRAME 2023/2/46. Retribuciones	19.136,96
0310-24100-16008	ETRAME 2023/2/46. Seguridad social	6.363,04
0310-24100-14310	EMPUJU 2023/239/46. Retribuciones	68.950,96
0310-24100-16005	EMPUJU 2023/239/46. Seguridad social	22.926,20
0310-24100-14311	EXPLUS 2023/352/46. Retribuciones	48.290,79
0310-24100-16006	EXPLUS 2023/352/46. Seguridad social	16.056,69
	TOTAL	232.724,64

DOCUMENTO
DECRETO - 2023/2881 - Modificación presupuestaria 22
/2023. Generación de crédito (programas empleo EMDISC, ETRAME,
EXPLUS, EMPUJU) - CECON .

OTROS DATOS

Código para validación: **WJX6P-XOJ0Y-ZHRB8**
Fecha de emisión: **29 de Septiembre de 2023 a las 11:12:22**
Página 2 de 2

IDENTIFICADORES
Número: 2023/2881

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Oficial Mayor del Ajuntament d Aldaia. Firmado 18/09/2023 09:00
2.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 18/09/2023 09:34

ESTADO

FIRMADO
18/09/2023 09:34



SEGUNDO. Comunicar a la Intervención Municipal el presente acuerdo a los efectos de realizar las correspondientes anotaciones contables necesarias para la efectividad del mismo.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaría general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente